

PLAN DE MEJORA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARQUITECTURA



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Arquitectura, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional. Se comienza con la modificación necesaria y posteriormente se abordan las recomendaciones.

Modificación necesaria del informe.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN DE MEJORA 6.1: MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Acción de mejora 6.1
1.Objetivo de la mejora:
Asegurar resultados de aprendizaje acordes a una formación avanzada de nivel MECES 3
2.Indicador de seguimiento:
Memoria verificada. Guías docentes.
3.Responsable:
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno; Dirección del título; plantilla docente
4. Fechas:
Segundo cuatrimestre del curso 2020/21 para su implantación en el curso 2021/22

Se ha iniciado la revisión de la memoria de verificación del máster para asegurar que los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES 3 establecido según Real Decreto 1027/2011, de 15 julio.

Atendiendo a la urgencia de incorporar las actuaciones previstas en el plan de mejora para el **curso 2021/2022**, a finales del mes de febrero se habrá elaborado la propuesta de Modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Arquitectura. Dado que el plazo de remisión de propuestas de modificación establecido por la Fundación madri+d ya ha finalizado, se ha solicitado a la Fundación que, con carácter excepcional, permita la tramitación de dicha modificación al objeto de que las mejoras puedan estar implementadas en el próximo curso académico.

Las modificaciones necesarias serán introducidas en las asignaturas a través de las guías docentes para su implementación durante el **curso 2021/22**.

Un primer análisis de los resultados de aprendizaje de las asignaturas actualmente configuradas ha permitido detectar un margen de mejora en los módulos que se mencionan, de forma no exhaustiva, a continuación:

Módulo: **Proyectual**

Asignatura: Taller de Comunicación Arquitectónica

Introducción de un módulo específico de investigación en arquitectura que proporcione al estudiante las competencias y destrezas básicas para poder iniciar las actividades previstas en el nivel de doctorado posterior.

Asignatura: Taller de Urbanismo

Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS nº 11), en lo concerniente a la planificación de entornos seguros, asequibles y con servicios básicos adecuados.

Módulo: **Técnico**

Asignaturas: Taller de Construcción, Construcción Aplicada, Estructuras Aplicadas

Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS nº 7, 9 y 11), en lo relacionado la sostenibilidad de las soluciones constructivas y los materiales empleados, así como con el ahorro energético y la utilización de energía renovable y no contaminante.

Profundización en el conocimiento avanzado de nuevos materiales y nuevas tecnologías disponibles. En especial en aquellos orientados al acondicionamiento pasivo y activo en las edificaciones.

Metodologías de trabajo mediante herramientas de software que permitan la integración en el proyecto de arquitectura de disciplinas complementarias (tecnología de los materiales, cálculo estructural, instalaciones).

Módulo: **Técnico y Proyectual**

Asignaturas: Taller de Gestión de la Arquitectura, Gestión Aplicada de la Arquitectura

Nuevas maneras contemporáneas de ejercer la profesión de arquitecto/a: gestión empresarial, accesibilidad en la edificación, arquitectura del paisaje, etc.

Módulo: **Proyecto Fin de Carrera**

Asignatura: Proyecto Fin de Carrera (Trabajo Fin de Máster)

Intensificar la relación de los enunciados propuestos con las preocupaciones sociales y con los avances técnicos y creativos de la arquitectura contemporánea.

Incorporar en los requisitos para la defensa del Proyecto Fin de Carrera (tal y como aparece en la memoria verificada)/TFM un documento donde se refleje la investigación realizada durante el proceso de gestación y desarrollo de la propuesta, con atención a la metodología utilizada, al carácter multidisciplinar de los campos en que se sustenta y a la transmisión clara y sin ambigüedades de los resultados.

Se reforzará la presencia en los Tribunales de defensa del PFC/TFM de perfiles vinculados a las distintas áreas de conocimiento, potenciando la necesaria transversalidad en el desarrollo del proyecto y en la preparación del estudiante de cara a su desempeño profesional posterior.

La anterior relación debe considerarse como una primera aproximación y se irá completando y reforzando durante la elaboración de la Modificación de Memoria en el mes de febrero.



Procedimiento del plan de mejora:

- Se ha establecido un equipo de trabajo para analizar la mejora de los resultados de aprendizaje de la titulación. Este equipo está formado por profesorado de las áreas de conocimiento propias de la disciplina y profesorado de áreas afines, apoyado por el personal del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.
- Se redactará una Modificación de la Memoria de Verificación que incorpore los resultados de aprendizaje precisos en los distintos módulos y asignaturas.
- Se presentará, a **finales de febrero de 2021**, la Modificación de la Memoria Verificada para su aprobación por la Fundación madri+d, para lo cual se ha solicitado a la Fundación la ampliación del plazo de tramitación.
- En el período establecido por la universidad para la elaboración de las guías docentes del **curso 2021/22** -normalmente entre los meses de mayo y junio- se incorporarán los cambios y mejoras a las distintas asignaturas para iniciar su impartición en la siguiente edición del máster.
- Durante el presente curso 2020/21 se incidirá, a través de los directores del PFC/TFM, en el carácter contemporáneo de los proyectos desarrollados mediante su vinculación con preocupaciones sociales actuales y la incorporación de tecnologías innovadoras y sostenibles.
- Los tribunales por desarrollar durante el curso 2020/21 tendrán una representación de distintas áreas de conocimiento, a fin de asegurar la transversalidad en la valoración de los PFC/TFM.

Recomendaciones del informe.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: GUÍAS DOCENTES

Acción de mejora 1.1	
1.Objetivo de la mejora:	Facilitar información precisa sobre el contenido de las sesiones docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.
2.Indicador de seguimiento:	Guías docentes
3.Responsable:	Dirección del título y profesorado responsable de asignaturas
4. Fechas:	curso 2021/22

El informe de acreditación provisional indica que las guías docentes *“contienen de forma pormenorizada los programas, actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos para cada una de las asignaturas del plan de estudios.”* (página 2). No obstante, se hará hincapié en la elaboración de las guías docentes del curso 2021/2022 para incorporar en todas las asignaturas de forma detallada el contenido formativo, las actividades previstas y los sistemas de evaluación a fin de que los y las estudiantes tengan la información disponible antes de su matriculación en las asignaturas y como referencia durante el curso.

El informe de acreditación provisional indica con respecto a la asignatura *Trabajo Fin de Máster “Con respecto a la denominación de esta asignatura en la página web deberá eliminarse “Proyecto Fin de Carrera”, ya que este nombre no figura en la Memoria de verificación del título.”* Se quiere señalar que en la memoria de verificación sí aparece la denominación *“Proyecto Fin de Carrera”*, ya que se trata de una denominación reconocida en la Orden EDU/2075/2010 para el Trabajo Fin de Máster en el caso del máster habilitante en Arquitectura. Asimismo, figura con esta denominación en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

Procedimiento del plan de mejora:

- Redacción de las guías docentes incorporando de manera detallada el contenido formativo, actividades prevista y sistema de evaluación.
- Revisión de las guías por parte de la dirección del máster antes de su publicación en la web de la universidad.

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

ACCIÓN DE MEJORA 4.1: PLANTILLA DOCENTE DEL MÁSTER

Acción de mejora 4.1
1.Objetivo de la mejora:
Mejorar la estabilidad del profesorado adscrito al título.
2.Indicador de seguimiento:
Plantilla docente.
3.Responsable:
Vicerrectorado de Profesorado y plantilla docente
4. Fechas:
Curso 2021/22 y siguientes

El cuerpo docente del Máster en Arquitectura se compone, principalmente, de profesionales con experiencia demostrada que se han incorporado a la Universidad en los últimos años. Por ello, en su gran mayoría se encuentran en proceso de desarrollo de su carrera académica. Cabe destacar que, entre los profesores que aún no son doctores, un alto porcentaje (70 %) está en proceso de obtención del Título de Doctor y, los que sí lo son, han comenzado ya los trámites de acreditación a figuras más estables (ayudante doctor y contratado doctor).

Por otra parte, en el informe se hace referencia a las figuras de contratación de los docentes que en su mayoría son personal no permanente (profesores asociados y visitantes). A este respecto, se quiere destacar que la Universidad Rey Juan Carlos inició en 2017 un cambio de tendencia orientado a sustituir la atención de la docencia en implantación con figuras de profesorado más adecuadas y asociadas a una mayor estabilidad profesional. En lo referente a la contratación laboral de profesores, desde diciembre de 2017 se ha experimentado un incremento acumulado en el número de profesores ayudantes doctores de un 280% y de un 57% en el caso de los asociados, frente al 2,6% de profesores visitantes. De hecho, este último tipo de contrato ha disminuido en un 10,4% en 2020. A esto hay que añadir la oferta de casi 100 contratos de investigadores predoctorales, que permiten el acceso a la carrera universitaria a nuestros estudiantes de doctorado. Por último, en 2020 se ha incorporado a la estrategia de estabilización la figura de contratado doctor interino, con 87 nuevas plazas bajo dicha figura.

Las limitaciones a la incorporación de nuevo personal debidas a la aplicación de la tasa de reposición de efectivos y la ausencia de definición de un modelo estable de financiación, han limitado el crecimiento de figuras de personal fijo, si bien se puede observar también un moderado incremento de catedráticos y profesores titulares de universidad a partir de 2017. En ese sentido la oferta pública de 76 plazas convocada en 2019 se ha completado con la oferta de 33 plazas en 2020. Esto ha supuesto un incremento acumulado desde 2017 del 31% en el profesorado funcionario.

En cualquier caso, se planea incorporar a la docencia del Máster a profesorado de la Universidad que cuente con figuras de contratación más estables. Se han iniciado ya contactos con



profesorado titular y contratado doctor que podría incorporarse en el **curso 2021/22** a la plantilla docente.

Por otra parte, el informe de Acreditación provisional reconoce el alto grado de satisfacción de los y las estudiantes con el profesorado actualmente inscrito al máster, así como que *“la experiencia profesional del personal académico es adecuada al nivel académico y a las competencias del título.”* Se mantendrá, por tanto, esta exigencia de calidad y experiencia en las nuevas incorporaciones que puedan producirse.

Procedimiento del plan de mejora:

- Incorporación de profesores con figuras de contratación estable a partir del **curso 2021-2022**.
- Se actualizará la información del perfil docente e investigador del Máster universitario en Arquitectura y se publicarán los CV de los profesionales externos que colaboran en él a través de los mecanismos de comunicación habituales (página web de la Universidad).

ACCIÓN DE MEJORA 4.2: NÚMERO DE DOCTORES Y LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Acción de mejora 4.2
1.Objetivo de la mejora:
Mejorar los indicadores de investigación dentro del máster.
2.Indicador de seguimiento:
Porcentaje de doctores, sexenios y quinquenios
3.Responsable:
Vicerrectorado de Profesorado, Vicerrectorado de Investigación, plantilla docente
4. Fechas:
Curso 2021/22 y siguientes

Como apoyo al desarrollo de la carrera académica de los profesores del Máster, y siendo un paso necesario la obtención de sus correspondientes títulos de Doctor/a, la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado un Plan de formación del PDI [evidencia EV2] dirigido a todo el personal docente y que está estructurado en 6 Áreas (Docencia; Investigación, Innovación y transferencia; Gestión Académica; Digitalización; Internacionalización y ODS).

Existe también un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación [[Programa propio investigación - Universidad Rey Juan Carlos \(urjc.es\)](http://Programa%20propio%20investigaci3n%20-%20Universidad%20Rey%20Juan%20Carlos%20(urjc.es))] que fomenta la investigación, la publicación, la obtención de sexenios, proyectos, etc.

Estos programas se difundirán entre el profesorado específico del máster, promoviendo su participación en los mismos. Estas iniciativas se unen al apoyo a la realización de tesis doctorales mediante la reducción de carga docente. Con estas medidas, se espera que la gran mayoría del profesorado del Máster obtengan su título de Doctor/a en los próximos años.

En la línea de mejora de los resultados de investigación, se ha puesto en marcha la formación de un Grupo de Investigación emergente adscrito al Grado en Fundamentos de la Arquitectura, cuyos integrantes imparten docencia, en su mayoría, en el Máster. Los profesores doctores se encuentran en trámite de obtención de las correspondientes acreditaciones por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y concurren, desde el curso 2019/20 de forma habitual, a convocatorias de Evaluación de la Actividad Investigadora a su alcance (trienios). Se espera que la incorporación de profesorado a la que se hace referencia en el punto anterior permita ampliar el número de quinquenios y sexenios adscritos a la titulación.

Procedimiento del Plan de Mejora:

- Se difundirán las convocatorias del Plan de Formación del PDI y del Programa Propio de Fomento y Desarrollo entre el profesorado adscrito al máster.
- Se prevé que durante los cursos 2021/22 y 2022/23, la mayoría de los profesores adscritos a la docencia del Máster obtengan su título de Doctor y que el grueso del claustro pueda acceder a las figuras de contratación de ayudante doctor y contratado doctor de acuerdo con el Plan de consolidación del profesorado puesto en marcha por la URJC.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN DE MEJORA 6.2: INFORMACIÓN SOBRE EL TFM

Acción de mejora 6.2
1.Objetivo de la mejora:
Mejorar los indicadores de satisfacción con respecto a la información, los plazos y planteamiento de los temas de TFM (PFC).
2.Indicador de seguimiento:
Satisfacción en encuestas a estudiantes
3.Responsable:
Dirección del título
4. Fechas:
Curso 2020/21

Respecto a los datos utilizados en la valoración de la satisfacción con la información, los plazos y el planteamiento de los temas del Trabajo Fin de Máster/Proyecto Fin de Carrera (TFM/PFC) y su evaluación, se quiere reseñar que la encuesta del curso 2018/19 fue contestada por un 14,3% de la población objetivo de 7 individuos. Es decir, solo una persona contestó la encuesta, por lo que se considera que no puede tomarse el dato de satisfacción de 1.00 sobre 5.00 como relevante.

Se aporta como evidencia la encuesta de satisfacción del curso 2019/20 [evidencia EV3] donde ha contestado el 90,5% de los 21 individuos de población objetivo (19 personas). En ella se puede observar que el índice de satisfacción con la información disponible en la página web fue de 3.41 sobre 5.00; con los plazos y requisitos de 3.84 sobre 5.00; con los sistemas y criterios de evaluación de 4.24 sobre 5.00 y que la satisfacción con el tema elegido para el TFM fue de 4.53 sobre 5.00. El resto de los indicadores presenta también altos índices de satisfacción, en su amplia mayoría superiores a 4.00 sobre 5.00.

Todos los cursos, se facilita a los estudiantes un enunciado completo del TFM/PFC en el que figura una descripción del tema, plazos de desarrollo, así como documentación solicitada. En el presente curso 2020/21 se ha incorporado la mayor parte de esta información en la guía docente. Se continuará trabajando para volcar toda la información en la guía docente a partir del curso 2021/22, a fin de que siempre quede accesible para consulta a través de las plataformas de la universidad.

Procedimiento del plan de mejora:

- Incorporar en la guía docente del TFM/PFC la información detallada de plazos, requisitos, sistemas y criterios de evaluación.
- El tema o temas concretos de TFM/PFC se facilitará a través del Aula Virtual, plataforma oficial de docencia de la universidad.

ACCIÓN DE MEJORA 6.3: ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN LOS TRIBUNALES TFM/PFC

Acción de mejora 6.3	
1.Objetivo de la mejora:	Incorporar representantes de distintas áreas de conocimiento a los tribunales para una mayor diversidad en las valoraciones.
2.Indicador de seguimiento:	Composición de tribunales
3.Responsable:	Dirección del título
4. Fechas:	Curso 2021/22

Los tribunales de TFM/PFC han incorporado de forma habitual un representante del área de Expresión Gráfica y un representante del área de Proyectos Arquitectónicos. El tercer miembro se ha incorporado, en la mayoría de las ocasiones, desde el área de Urbanística y Ordenación del Territorio. De forma puntual se ha incorporado este tercer miembro desde área de Construcciones Arquitectónicas o del área de Proyectos Arquitectónicos. Asimismo, se ha contado con arquitectos y arquitectas vinculados a los Colegios Profesionales que no estaban, por tanto, adscritos a un área de conocimiento concreta. En resumen, en los nueve tribunales realizados desde la implantación del máster, un 32% de los miembros pertenecían al área de Proyectos Arquitectónicos, un 29% al área de Expresión Gráfica Arquitectónica, un 21% al área de Urbanística y Ordenación del Territorio, un 4% al área de Construcciones Arquitectónicas y un 14% eran profesionales vinculados a los colegios. Se trabajará para mantener y mejorar la diversidad de áreas de conocimiento ligadas a la disciplina en los tribunales de TFM/PFC.

Procedimiento del plan de mejora

- Incorporar en los tribunales de TFM/PFC miembros adscritos a áreas de conocimiento no proyectuales.

ACCIÓN DE MEJORA 6.4: ACTAS DE LOS TRIBUNALES TFM/PFC

Acción de mejora 6.4
1.Objetivo de la mejora:
Ampliar la información de las actas incorporando una rúbrica de evaluación.
2.Indicador de seguimiento:
Actas de tribunales TFM/PFC
3.Responsable:
Dirección del título
4. Fechas:
Curso 2021/22

Las actas de los tribunales se han realizado siguiendo el modelo facilitado desde la Escuela de Másteres Oficiales. Estas actas recogen la calificación final obtenida por los estudiantes. Por parte de la dirección del máster se facilita a todos los miembros del tribunal un modelo de rúbrica para la valoración previa de los trabajos y un informe emitido por los tutores de TFM/PFC. Se mejorará el documento de las actas incorporando un anexo donde figure una rúbrica de la evaluación realizada.

Procedimiento del plan de mejora

- Definir un nuevo modelo de acta de tribunal TFM/PFC que incorpore una rúbrica de evaluación.